

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

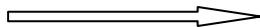
Proceso No 110014003055 2021 00875 00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADOS: TU PAGO S.A.

Dando alcance a la solicitud de la apoderada judicial de la parte actora, previo a resolver sobre el emplazamiento, debe señalarse que deberá realizar nuevamente la notificación a la dirección de correo electrónico reportada en la demanda, por cuanto en el citatorio remitido se indicó la dirección del juzgado 64 Civil Municipal y no la de esta sede judicial.



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

e-mail: cmpl64bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACION PERSONAL

(DECRETO 806 DEL 2020 ARTICULO 8)

Fecha

DD MM AAAA

05 05 2022

Señor (a)

Nombre persona a notificar: TU PAGO S.A.S

Dirección electrónica: operaciones@tupago.com.co

Servicio Postal Autorizado

CERTIPOSTAL

Radicado del Proceso

2021-0865-00

Naturaleza del Proceso

EJECUTIVO

Fecha Providencia

DD MM AAAA

12 01 2022

29 03 2022

De otro lado, deberá intentar la notificación de la parte demandada en la dirección Calle 49 No. 17-42 oficina 202, que se encuentra anotada en los pagarés base se ejecución, lo mismo que a la dirección de correo electrónico acruz@tupago.com.co que reportada en el acápite de notificaciones de la demanda.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Lo anterior en miras de salvaguardar el derecho de defensa y debido proceso de la ejecutada, y economía procesal.

NOTIFIQUESE,


MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS
Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>